AVISO DE CONVOCATORIA

CONCURSO DE MERITOS No. MHCP-CM-01-2021

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público realiza convocatoria pública del Proceso a través de Concurso de Méritos No. **MHCP-CM-01-2021**, de conformidad con el artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD	MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Carrera 8 No. 6C-38
ATENCION A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN	**EL PRESENTE PROCESO SE DESARROLLARÁ A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II, POR TAL RAZÓN SOLO SE ACEPTARAN OFERTAS Y OBSERVACIONES POR PARTE DE LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN, DE MANERA ELECTRÓNICA POR MEDIO DE LA PLATAFORMA SECOP II.**
OBJETO DEL PROCESO	Prestar servicios de asesoría integral y banca de inversión al Ministerio de Hacienda y Crédito Público para realizar la valoración de las participaciones de la Nación y analizar, diseñar, elaborar y de ser procedente implementar el plan o programa de enajenación de la participación accionaria de la Nación en empresas del sector eléctrico.
ALCANCE DEL OBJETO:	Las actividades anteriormente descritas se ejecutarán en las siguientes empresas: Electrificadora del Meta S.A E.S.P., Electrificadora del Huila S.A. E.S.P.; Centrales Eléctricas de Nariño S.A. E.S.P., Electrificadora del Caquetá S.A. E.S.P., Centrales Eléctricas del Cauca S.A E.S.P., Distribuidora del Pacífico S.A E.S.P. y Urrá S.A. E.S.P. ("**LAS EMPRESAS**")
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Teniendo en cuenta el objeto a contratar, la Entidad acudirá a la modalidad de selección por **Concurso de Méritos**, prevista en el Título I artículo 2 numeral 3 de la Ley 1150 de 2007; Subsección 3, Sección 1 del Capítulo 2, del Decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes y concordantes sobre la materia. La selección se efectuará teniendo en cuenta la experiencia del proponente y del equipo de trabajo, de conformidad con lo estipulado en numeral 4° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007. Para efectos de contratar la presente consultoría, se realizará un Concurso de Méritos Abierto. Así mismo, se determina que el grado de complejidad de la presente consultoría no se ajusta para surtir un trámite de precalificación.
PLAZO ESTIMADO	El término de duración del contrato que se suscriba como resultado del proceso de selección será hasta el **31 de diciembre de 2021**, contado a partir de la aprobación de las garantías que debe constituir el **CONTRATISTA** y el correspondiente registro presupuestal.
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	**Fecha:** 22 de febrero de 2021 **Hora:** 09:00 am. **Lugar: Se efectúa de manera virtual únicamente a través de la PLATAFORMA SECOP II**
PRESUPUESTO OFICIAL Y VALOR DEL CONTRATO	De acuerdo con el Plan Anual de Adquisiciones el proceso cuenta con la suma de $5.000.000.000 moneda corriente, incluido IVA y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación,

<table>
<tr><td></td><td>No obstante lo anterior y de acuerdo con el estudio de mercado realizado, el <u>presupuesto oficial del proceso de selección es la suma de $4.898.232.325.</u>

Vo.Bo. D.A_____</td></tr>
<tr><td>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</td><td>Se realiza la presente publicación del proceso de selección, de conformidad con lo señalado en el parágrafo del artículo 8 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 6 de la Ley 1882 de 2018, el cual establece:

“(…) Parágrafo. No es obligatorio contar con disponibilidad presupuestal para realizar la publicación del proyecto de Pliego de Condiciones”.</td></tr>
<tr><td>ACUERDOS COMERCIALES</td><td>En cumplimiento del Decreto 1082 de 2015 y el “Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en los Procesos de Contratación” de la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente, la presente contratación se encuentra cobijada por los acuerdos internacionales descritos a continuación:
<table>
<tr><th colspan="2">Acuerdo Comercial</th><th>Entidad Estatal Incluida</th><th>Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial</th><th>Excepción Aplicable al Proceso de Contratación</th><th>Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial</th></tr>
<tr><td rowspan="3">Alianza Pacífico</td><td>Chile</td><td>SI</td><td>SI</td><td>NO</td><td>SI</td></tr>
<tr><td>Perú</td><td>SI</td><td>SI</td><td>NO</td><td>SI</td></tr>
<tr><td>México</td><td>SI</td><td>SI</td><td>NO</td><td>SI</td></tr>
<tr><td colspan="2">Canadá</td><td>SI</td><td>SI</td><td>NO</td><td>SI</td></tr>
<tr><td colspan="2">Chile</td><td>SI</td><td>SI</td><td>NO</td><td>SI</td></tr>
<tr><td colspan="2">Corea</td><td>SI</td><td>SI</td><td>NO</td><td>SI</td></tr>
<tr><td colspan="2">Costa Rica</td><td>SI</td><td>SI</td><td>NO</td><td>SI</td></tr>
<tr><td colspan="2">Estados Unidos</td><td>SI</td><td>SI</td><td>NO</td><td>SI</td></tr>
<tr><td colspan="2">Estados AELC</td><td>SI</td><td>SI</td><td>NO</td><td>SI</td></tr>
<tr><td colspan="2">México</td><td>SI</td><td>SI</td><td>NO</td><td>SI</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Triángulo Norte</td><td>El Salvador</td><td>SI</td><td>SI</td><td>NO</td><td>SI</td></tr>
<tr><td>Guatemala</td><td>SI</td><td>SI</td><td>NO</td><td>SI</td></tr>
<tr><td>Honduras</td><td>SI</td><td>SI</td><td>NO</td><td>SI</td></tr>
<tr><td colspan="2">Unión Europea</td><td>SI</td><td>SI</td><td>NO</td><td>SI</td></tr>
<tr><td colspan="2">Comunidad Andina</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>NO</td><td>SI</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>MANIFESTACIÓN DE SI LA CONVOCATORIA PUEDE SER LIMITADA A MYPIMES</td><td>De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso de selección NO se podrá limitar a Mipymes, siempre y cuando se cumplan con los requisitos establecidos para el mismo.</td></tr>
<tr><td>CONDICIONES PARA PARTICIPAR</td><td>La totalidad de las condiciones para participar en el presente proceso de selección, se encuentran incluidas en el proyecto de pliego de condiciones, así:

1. CONDICIONES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN
2. FUNDAMENTOS DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y CRONOGRAMA
3. CONDICIONES GENERALES DE LA PRESENTACION DE LA OFERTA
4. DOCUMENTOS QUE DEBERÁ APORTAR EL PROPONENTE ADJUDICATARIO DEL CONTRATO</td></tr>
</table>

	5. FASES DE LA SELECCIÓN FASE I: VERIFICACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES PARA PRESENTAR OFERTA 5.1 CAPACIDAD JURIDICA 5.2 CONDICIONES DE EXPERIENCIA 5.3 CAPACIDAD FINANCIERA 5.4 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL **6.** FASE II: EVALUACION PROPUESTA TÉCNICA 6.1 VERIFICACION DE DOCUMENTOS A EVALUAR 6.2 FACTORES DE EVALUACIÓN 6.3 CRITERIOS DE DESEMPATE **7.** CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA
CRONOGRAMA DEL PROCESO	El presente proceso de selección se desarrollará de conformidad con el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA
Publicación del aviso de convocatoria	20 de enero de 2021	23:59
Publicación Estudios Previos	20 de enero de 2021	23:59
Publicación pre pliegos	20 de enero de 2021	23:59
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	27 de enero de 2021	19:00
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	N/A	N/A
Respuestas a las observaciones formuladas al Proyecto de Pliego de Condiciones	03 de febrero de 2021	23:58
Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	03 de febrero de 2021	23:59
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	03 de febrero de 2021	23:59
Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	10 de febrero de 2021	19:00
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	18 de febrero de 2021	18:59
Plazo máximo para expedir adendas	18 de febrero de 2021	19:00
Presentación de Ofertas	22 de febrero de 2021	09:00
Apertura del Sobre Administrativo	22 de febrero de 2021	09:01

	<table><tr><td>Apertura del Sobre Técnico</td><td>22 de febrero de 2021</td><td>09:02</td></tr><tr><td>Informe de presentación de ofertas</td><td>22 de febrero de 2021</td><td>19:00</td></tr><tr><td>Publicación del informe de evaluación y orden de elegibilidad</td><td>26 de febrero de 2021</td><td>23:59</td></tr><tr><td>Presentación de observaciones al informe de evaluación de las ofertas y orden de elegibilidad</td><td>03 de marzo de 2021</td><td>19:00</td></tr><tr><td>Respuesta Observaciones al informe de evaluación de las ofertas y orden de elegibilidad</td><td>09 de marzo de 2021</td><td>23:59</td></tr><tr><td>Audiencia comunicación orden de elegibilidad</td><td>10 de marzo de 2021</td><td>10:00</td></tr><tr><td>Apertura del sobre económico</td><td>10 de marzo de 2021</td><td>10:05</td></tr><tr><td>Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto *</td><td>11 de marzo de 2021</td><td>23:59</td></tr><tr><td>Firma del Contrato **</td><td>12 de marzo de 2021</td><td>23:59</td></tr><tr><td>Entrega de la garantía única de cumplimiento **</td><td>17 de marzo de 2021</td><td>19:00</td></tr><tr><td>Aprobación de la garantía única de cumplimiento **</td><td>17 de marzo de 2021</td><td>23:59</td></tr></table> **Nota:** Las modificaciones al cronograma se reflejarán directamente en las adendas respectivas. (*) Estas fechas se pueden ver afectadas en caso de que la Entidad requiera descartar precios artificialmente bajos, para lo cual no será necesario acudir a adenda. (**) Cuando se trate de Uniones Temporales y Consorcios, el plazo podrá ser mayor teniendo en cuenta el trámite del RUT y la apertura de cuenta.
CONSULTA DE DOCUMENTOS DEL PROCESO	El presente proceso se desarrollará a través de la plataforma SECOP II, por tal razón toda la información y demás actuaciones que se produzcan con ocasión de la presente modalidad de selección, serán publicadas y deberán consultarse en la página WEB del Portal Único de Contratación (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co.Por lo tanto, se debe entender que dichos actos son oponibles desde el momento en que aparezcan publicados por este medio. De igual manera se informa a los interesados que en atención las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional en el marco de la Emergencia Sanitaria decretada mediante la Resolución 385 de 2020 y prorrogada a su vez por las resoluciones 844, 1462 y 2230 de 2020 hasta el 28 de febrero de 2020, no habrá consulta física del expediente contractual en las instalaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.